Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
GRN

RESOLUCIÓN Nº: 71/2012
ANT : CONVENIO DE COOPERACIÓN
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS REGIMIENTO HUAMACHUCO DE PUTRE

Arica, 16/02/2012

VISTOS

1. Las atribuciones conferidas en Resolución N° 191 de Fecha 23 de Abril del 2010, de la Dirección Ejecutiva y en la cual le **delega facultad al Director Regional,** reducida a Escritura Pública en notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, de la ciudad de Santiago, bajo el repertorio N° 10.118-2010 de fecha 29 de abril 2010.

CONSIDERANDO

1.
    1. El requerimiento de plantas realizado por el **Sr. Alejandro Verges, Comandante Coronel de Ejercito del Regimiento Reforzado N° 24 Huamachuco de Putre** realizadas en el transcurso de el mes de **Enero de 2012** .

    2. El Convenio existente entre el Regimiento Reforzado N°24 con la Corporación Nacional Forestal, que en su punto 6 letra D contempla entre las actividades el apoyo a la arborización del regimiento.

    3. La evaluación en terreno realizada por técnicos de CONAF con fecha 01 de Febrero del año en curso.

    4. La gestión que desarrolla la Corporación Nacional Forestal en el marco del Programa Bicentenario de Arborización y que implica la colaboración directa a los diferentes proyectos que en dicho contexto se enmarcan.

    5. La Resolución N° 216 del 08.06.2011, de la Dirección Ejecutiva, sobre Donaciones de Bienes menores en el marco del Programa Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, que autoriza la donación de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, delegando esta facultad en el Director Regional.

RESUELVO

1. **Primero**: Dónese **1650 plantas** según el siguiente detalle: ***Eucalyptus globulus*** para ser establecidas en los alrededores del poblado de Putre y ser entregados al **Sr. Alejandro Verges, Comandante Coronel de Ejercito del Regimiento Reforzado N°24 Huamachuco, Putre.**

   Segundo : La donación materia de esta Resolución, se deberá concretar con plantas provenientes del stock del vivero Las Maitas de esta Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Hector Peñaranda Antezana
Director

Dirección Regional Arica y Parinacota

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
convenio de cooperación	Digital	Ver		

Distribución:

- Carlos Cortés Ramírez-Jefe (S) Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Gema Rudolph Navarro-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Carlos Antonio Morales Sánchez-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Victor Choque Obregon-Oficina de Partes Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Carolina Diaz Castro-Asistente de Finanzas Sección Finanzas Or.AyP
- Carla Vargas Maldonado-Asistente Programa Arborización Urbana (PAU Departamento Forestal Or.AyP
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC
- Enrique Miranda Franulic-Jefe Oficina Área Putre Or.AyP
- Jimena Saavedra Martini-Profesional de apoyo técnico Oficina Área Putre Or.AyP

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL